

Tipo A 2824
TÍTULO No. 1
Por Acción (es)
por US \$ 6599.00
del No. 2818 al No. 2818

Capital Social \$30'396.000,00
Dividido en 4.000 acciones Tipo A de
\$6.599,00 cada una; y 4'000.000 de
acciones Tipo B de \$1,00 cada una.

HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES

Constituida en Quito mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, el 14 de abril de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 04 de junio de 1992, bajo el número 1112, tomo 123. Cambió su denominación de "Telefonía y Comunicación Celular Tecocel S.A." por la de "Tecocel S.A. Zona Franca Hospital de los Valles", mediante escritura pública de 16 de marzo de 2006, suscrita ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de abril de 2006. Aumentó su capital social a USD.30'396.000, mediante escritura pública suscrita el 30 de septiembre de 2009 ante el notario Notario Décimo Cuarto de este cantón, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 18 de agosto de 2010. Mediante escritura pública suscrita el 20 de mayo de 2010 ante la Notaria Trigésima Suplente del cantón Quito, Doctora Carmen Zambrano Semblantes, se cambió la denominación de "Tecocel S.A. Zona Franca Hospital de los Valles" por la de "Hospital de los Valles S.A. Hodevalles", escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de octubre de 2010.

CERTIFICAMOS que Morillo Tonguino Verónica Elizabeth
es propietario de UNO acción(es) ordinaria(s)
nominativas de US.\$6.599,00 cada una, con todos los derechos y obligaciones
que corresponden a los accionistas según la Ley de Compañías y el Estatuto
Social de la Compañía.

Quito, a 29 de Octubre de 2010

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL


HOSPITAL
DE LOS VALLES
celebramos la vida!



Cedo y Transfiero a: Maria Adela Tonguino Aguilera
- Una - acciones Tipo A
de \$6.599,00 cada una.
Quito, a 31 de Octubre de 2012

CEDENTE

CESIONARIO

[Signature]

Maria Adela Tonguino

Cedo y Transfiero a: acciones Tipo A
de \$6.599,00 cada una.
Quito, a de de

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Transfiero a: acciones Tipo A
de \$6.599,00 cada una.
Quito, a de de

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Transfiero a: acciones Tipo A
de \$6.599,00 cada una.
Quito, a de de

CEDENTE

CESIONARIO



DILIGENCIA

Nº 2015 - 17-01-16-D 8711

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 09 SEP 2015

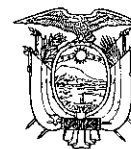


[Signature]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Patricio Muñoz Hidalgo

ABOGADO



Quito, 14 de septiembre de 2015

Ingeniera

Diana Pinilla Rojas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES

Presente

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento con fecha 31 de octubre de 2012 mi hija la señora Verónica Elizabeth Morillo Tonguino, transfirió en favor de su madre María Adela Tonguino Aguilera una Acción con título No. 2824 tipo A por un valor de 6.599,00 dólares americanos del Hospital de los Valles S.A. HODEVALLES, documento original que se encuentra en mi poder y del cual agrego una copia notariada para que usted se sirva disponer el trámite legal correspondiente.

En varias oportunidades he comparecido ante ustedes solicitando se proceda a la inscripción de ésta transferencia de dominio de la presente Acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, para legalizar la misma, petición que bajo varias argumentaciones ha sido tácitamente negada hasta la presente fecha.

Sin que sea de mi competencia, mi Abogado Patrocinador se trasladó a la Superintendencia de Compañías a realizar la consulta correspondiente, explicando que por diferencias familiares mi hija Verónica Elizabeth Morillo Tonguino no quiere en la actualidad suscribir conjuntamente conmigo la carta dirigida a usted como Representante Legal solicitando la transferencia respectiva, habiéndole indicado al absolver la consulta, que eso no tiene mayor trascendencia y que si ya está firmada la transferencia únicamente yo puedo pedirlo adjuntando una copia notariada de la acción o título correspondiente, con lo cual el Representante Legal de la Compañía debe disponer que se proceda a la inscripción.

Por otra parte se consultó también respecto de mi nueva cédula de identidad en la cual mi nueva firma ha variado un tanto los rasgos respecto de la cédula anterior, pero que continúa siendo el mismo

número y lógicamente la misma persona, razón por la cual se manifestó que igualmente adjunte a la copia notariada del título las dos cédulas de identidad notariadas en donde usted podría advertir que se trata de la misma persona con el mismo número de cédula de ciudadanía, razón por la cual no ha lugar observación alguna por éste motivo.

Además se me manifestó que podría ser opcional, pero sin embargo lo hago que adjunte una Declaración Juramentada en la cual bajo juramento expreso que la firma y rúbrica puesta en la mi nueva cédula de identidad es la mía propia que uso en todos mis actos públicos y privados y que por lo tanto la identidad de la persona es la misma, relevando de cualquier responsabilidad a la Compañía Hospital de los Valles S.A. HODEVALLES respecto de responsabilidades de carácter civil o penal, pues asumo la responsabilidad al ser la titular del documento.

Por lo expuesto y sin más dilaciones, de la manera más comedida señora Gerente solicito a usted se sirva disponer la inscripción inmediata de la Transferencia de Dominio de la referida Acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad a lo prescrito en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, haciendo notar que la Superintendencia de Compañías nada tiene que ver sobre éste procedimiento, pues éste es de carácter interno de cada compañía conforme así se nos hizo saber.

Por la favorable atención anticipo mi agradecimiento en espera de ser atendida favorablemente como corresponde.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador

Atentamente,

M. Adela Tonguino

María Adela Tonguino Aguilera

Dr. Patricio Muñoz Hidalgo
ABOGADO
MAT. 4932 C.A.Q.

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ESCRITURA NÚMERO

2015

17

01

76

P03530

DECLARACION JURAMENTADA

MARÍA ADELA TONGUINO AGUILERA

CUANTÍA INDETERMINADA

L.A.

DI 2 COPIAS

10

11 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
12 capital de la República del Ecuador, hoy día
13 lunes catorce de septiembre del dos mil quince,
14 ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario
15 Septuagésimo Sexto del cantón Quito, comparece:
16 la señora **MARÍA ADELA TONGUINO AGUILERA**,
17 divorciada, por sus propios derechos. La
18 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
20 Quito, legalmente capaz para contratar y
21 obligarse, a quien identifico con su presencia
22 y con la cédula que me presenta, bien instruida
23 por mí el Notario en el objeto y resultado de
24 esta escritura pública, a la que procede libre
25 y voluntariamente de conformidad a las
26 siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO: En el
27 Registro de Escrituras Públicas a su cargo
28 sírvase insertar una de la cual conste una

1 DECLARACION JURAMENTADA al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-**
3 Comparece a la celebración de la presente
4 Escritura Pública la señora María Adela
5 Tonguino Aguilera, ecuatoriana, divorciada,
6 mayor de edad, servidora privada, domiciliada
7 en la ciudad de Quito, portadora de la cédula
8 de ciudadanía Número UNO SIETE CERO CUATRO TRES
9 CERO DOS OCHO CINCO GUION OCHO (170430285-8)
10 capaz para contratar y obligarse, quien libre y
11 voluntariamente otorga la presente Declaración
12 Juramentada. **SEGUNDA: Antecedentes.-** La señora
13 MARIA ADELA TONGUINO AGUILERA, ciudadana
14 ecuatoriana, portadora de la cédula de
15 ciudadanía Número UNO SIETE CERO CUATRO TRES
16 CERO DOS OCHO CINCO GUION OCHO (170430285-8),
17 domiciliada en la ciudad de Quito, obtuvo una
18 nueva cédula de ciudadanía en la cual decidió
19 libre y voluntariamente cambiar su firma y
20 rúbrica que en la actualidad es la que usa para
21 todos sus actos públicos y privados, documento
22 de identidad con el cual comparece ante la
23 Compañía Hospital de los Valles S.A. HODEVALLES
24 como nueva titular de la Acción que consta de
25 Título Número DOS OCHO DOS CUATRO (2824) tipo
26 A por SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
27 DOLARES (6.699,00 dólares) americanos
28 transferidos a su favor por su hija Verónica

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Elizabeth Morillo Tonguino, para solicitar su
2 inscripción en el libro correspondiente,
3 eximiendo de cualquier responsabilidad de
4 carácter civil o penal a ésta Compañía sobre la
5 legitimidad del documento. **TERCERA: Declaración**
6 **Juramentada.**- Con los antecedentes expuestos la
7 señora María Adela Tonguino Aguilera libre y
8 voluntariamente declara bajo Juramento que la
9 firma y rúbrica puesta al pie de su cédula de
10 ciudadanía Número UNO SIETE CERO CUATRO TRES
11 CERO DOS OCHO CINCO GUION OCHO (170430285-8)
12 es la que usa en todos sus actos públicos y
13 privados a raíz de la obtención de ésta nueva
14 cédula de identidad cuyo número es el mismo que
15 ha mantenido desde el inicio de su existencia.
16 **CUARTA: Ratificación.**- Me ratifico íntegramente
17 en el texto de la Declaración Juramentada
18 constante de éste instrumento público. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás
20 cláusulas de estilo que perfeccionen la validez
21 del instrumento que se otorga. HASTA AQUI LA
22 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por
23 el Doctor Patricio Muñoz Hidalgo, con
24 matrícula profesional número cuatro mil
25 novecientos treinta y dos del Colegio de
26 Abogados de Pichincha. Para la celebración de
27 la presente escritura se observaron todos los
28 preceptos legales del caso; y, leída que fue a

1 la compareciente íntegramente por mí, el
2 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
4

5 *M. Adela Tanguino*

6 **MARÍA ADELA TONGUINO AGUILERA**

7 **C.C. 170430285-B**



que

8
9 

10 **DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON**

11 **NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**

12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TONGUINO AGUILERA
MARIA ADELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PIFO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TONGUINO JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA MARIA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-20



000000051

[Signature]

M Adela Tonguino

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170430285-8 000-0000

TONGUINO AGUILERA MARIA ADELA

NO EMPADRONADO USD: 3

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00664

3933796

14/08/2014 10:24:00

IMP. IGM. es

M. Adela Tonguino

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 42
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fot
del documento original que se me exhibió, en
Quito, a 14 SEP 2015

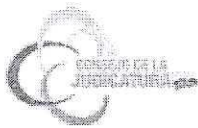
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.C.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE DECLARACION JURAMENTADA que otorga
MARÍA ADELA TONGUINO AGUILERA, debidamente firmada y
sellada en Quito a catorce de septiembre del dos mil
quince.

DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000018770



20151701016D08711

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701016D08711

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y DOCUMENTO DEL HOSPITAL DE LOS VALLES DE MARIA ADELA TONGUINO y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000005702



20151701076P03530



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701076P03530					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TONGUINO AGUILERA MARIA ADELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704302858	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO